

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA**

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2021-2024

**Consejo Académico
Diciembre 21 de 2020**

CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	5
1.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. FORMACIÓN DOCENTE	6
2.1 POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE	6
3. CAPACITACIÓN DOCENTE	7
3.1 MODALIDADES DE CAPACITACIÓN DOCENTE	7
3.2 EJES DE CAPACITACIÓN 2021-2024	8
4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	10

INTRODUCCIÓN

En el proceso educativo, teniendo en cuenta los cambios que mundialmente se han dado no solamente en el aspecto económico sino que ha sido un proceso pluridimensional que comprende aspectos vinculados a la economía, las finanzas, las ciencias y la tecnología, las comunicaciones, la educación, la cultura, la política, entre otros, la educación superior juega un papel preponderante en la medida de la actualización permanente de conocimientos, no sólo por parte de los estudiantes sino también de los docentes como ejes fundamentales en el proceso de enseñanza – aprendizaje, convirtiéndose en aquel intelectual que promueve estrategias de aprendizaje, investiga en su práctica, analiza las características de los alumnos, el contexto histórico, social, cultural, económico y político en el que su práctica se desarrolla, con la finalidad de asumirse como agente facilitador de la propuesta educativa establecida en el Proyecto Educativo Institucional, desde una Pedagogía activa y diferencial.

La Institución ha mantenido su política de capacitación docente siempre teniendo en cuenta las necesidades de formación tanto en el área académica como en el área profesional de cada uno y en este sentido el siguiente plan de formación y capacitación docente 2021-2024 no será ajeno a ésta dinámica y por el contrario propenderá por buscar siempre la calidad académica que los docentes puedan aportar a la Educación Superior.

El plan se apoya en las necesidades de capacitación y en el fortalecimiento de los conocimientos necesarios en las funciones sustantivas de la educación superior y las políticas académicas a nivel Institucional. Por lo tanto, dentro de los ejes de capacitación se tendrá en cuenta la docencia, investigación, relacionamiento con el sector externo, sistema de aseguramiento de la calidad, fortalecimiento del idioma inglés, con factores asociados a cada uno de estos aspectos.

La formación y capacitación docente se encuentran reguladas en el Estatuto del Profesor en el Capítulo XI, de la capacitación y formación, Artículo 79 que define la capacitación docente como “un derecho de los profesores vinculados al Colegio Mayor del Cauca, los profesores deben participar en programas de actualización y perfeccionamiento académico, profesional, humanístico, pedagógico, científico o artístico”.

El plan se diseña tal y como lo señala el estatuto del profesor, “elaborado de acuerdo con el plan de desarrollo del Colegio Mayor del Cauca, con las necesidades de los profesores, los requerimientos de las Facultades y con base en la viabilidad presupuestal de cada vigencia fiscal destinada para este fin”. De igual manera el plan de capacitación también pretende dar respuesta a los retos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

COPIA CONTROLADA

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los docentes la oportunidad para actualizar y profundizar sus conocimientos, mediante el desarrollo de programas de capacitación de carácter formal e informal, a fin de perfeccionar y elevar su ejercicio docente, investigativo, pedagógico y de gestión, que redunde en el mejoramiento de la calidad académica y de prestación de servicios de la Institución.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contar con el talento idóneo mediante programas de formación que faciliten el desarrollo del personal docente, favorezcan su ascenso en el escalafón y facilite el cumplimiento de la normatividad del Ministerio de Educación Nacional.
2. Proporcionar a los docentes instrumentos conceptuales, metodológicos y didácticos para el desarrollo de sus actividades académicas.
3. Presentar un plan de capacitación enfocado al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Educación Superior y las políticas académicas a nivel institucional.

2. FORMACIÓN DOCENTE

La formación docente hará énfasis al aprendizaje complementario que tenga el docente a partir de su formación profesional, propendiendo por el fortalecimiento de las áreas de conocimiento existentes en cada una de las Facultades de la Institución.

2.1 POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE

La autorización para llevar a cabo estudios de posgrado requerirá de las siguientes condiciones:

- a. Tener por lo menos 1 año continuo de servicios en la Institución como docente de planta.
- b. Haber sido evaluado satisfactoriamente durante el año de servicios anteriores a la fecha de solicitud de los estudios de posgrado.
- c. Cuando se presente más de una solicitud, tendrá prelación el docente que no haya solicitado por ninguna vez ayuda económica ni tiempo para realizar algún tipo de formación.
- d. Los estudios de posgrado solicitados por los docentes podrán enmarcarse en las áreas de desempeño de las Facultades para de esta manera garantizar el mejoramiento en el desempeño académico de los programas, así como el fortalecimiento de los procesos de investigación.
- e. Los docentes que soliciten comisión de estudios deberán hacer llegar al comité de personal docente, la solicitud, la aprobación por parte de la Institución en la cual realizará sus estudios, el plan de estudios vigentes, la duración de los estudios, propuesta de trabajo, compromiso de producto final. El comité remitirá la solicitud al Consejo Académico una vez estén completos los documentos.
- f. La aprobación de los estudios de posgrado solicitados por los docentes estará a cargo del Consejo Académico previa disponibilidad presupuestal.

3. CAPACITACIÓN DOCENTE

La capacitación docente es el aprendizaje permanente que actualiza y complementa saberes y competencias específicas dentro de sus labores de docencia e investigación.

3.1 MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

1. Capacitación Individual: Son las capacitaciones que cada uno de los docentes requiere y solicita fundamentadas en su área de desempeño dentro de la Institución. Estas pueden desarrollarse en la ciudad o fuera de ella o vía internet. Para acceder a la capacitación individual se debe seguir el siguiente procedimiento:
 - a. Solicitud de capacitación ante Vicerrectoría Académica para su aprobación.
 - b. Solicitud de viáticos y gastos de desplazamiento ante Rectoría.
 - c. Presentación de informe por escrito ante Vicerrectoría Académica sobre la capacitación recibida.
 - d. Si la capacitación es de interés colectivo para los docentes, se deberá programar la socialización de la misma.
2. Capacitaciones colectivas: Son las capacitaciones que se programan para ser ofrecidas a todos los docentes de la Institución o dirigidas por Facultades con base en diagnósticos previamente establecidos de necesidades de actualización.

3.2 EJES DE CAPACITACIÓN

Para el plan de capacitación docente 2017-2020 se tendrán en cuenta los siguientes ejes de capacitación teniendo en cuenta las funciones sustantivas de la Institución:

1. Docencia
2. Investigación
3. Relacionamiento con el sector externo
4. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
5. Fortalecimiento del Idioma Inglés
6. Capacitaciones Individuales

En cada uno de estos ejes de capacitación se presentan los temas correspondientes a desarrollarse durante el periodo 2021-2024.

Eje de Capacitación	Tema a desarrollar Periodo 2021-2024
Docencia	- Componentes Pedagógicos - Diseño Curricular - Resultados de Aprendizaje - Políticas académicas - Estrategias Pedagógicas - Educación Inclusiva - Permanencia y Retención Estudiantil
Investigación	- Investigación formativa - Redacción de Artículos Científicos - Plataforma Colciencias para el escalafonamiento de Grupos de Investigación - Propiedad Intelectual - Capacitaciones requeridas o sugeridas por cada Grupo de Investigación
Relacionamiento con el sector externo	- Políticas académicas

	- Proyección con responsabilidad social - Impacto social en el medio - Impacto de los egresados en el medio - Visibilidad institucional
Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad	- Modelo de Autoevaluación Institucional Metodología de Autoevaluación (Registros calificados – indicadores institucionales – acreditación de alta calidad) - Acreditación programas académicos - Acreditación Institucional - Normatividad aplicable a cada proceso
Fortalecimiento del Idioma Inglés	- Componentes formativos - Componentes pedagógicos - Escritura de Artículos - Pruebas Certificativas - Procesos de Certificación
Capacitaciones Individuales	- Participación en Congresos, Seminarios, Simposios, Coloquios, entre otros. - Retroalimentación de estas participaciones.

4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Una vez terminado el periodo del plan de formación y capacitación docente 2021-2024, se presentará al Consejo Académico, un informe detallado por cada uno de los ejes de capacitación en el cual se especifique los temas tratados, la fecha y la inversión, así como el informe de los profesores que realizaron procesos de formación docente en estudios de posgrado.

COPIA CONTROLADA